



REPUBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL



REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE UNA PATENTE DE INVENCIÓN, MODELO DE UTILIDAD Y/O DISEÑO INDUSTRIAL

- Poder Autenticado (Representante Legal)
- 2 Descripciones (Original Y Copia). La **Descripción** deberá divulgar la invención de manera clara y completa para su evaluación.
- 2 Reivindicaciones (Original Y Copia). La **Reivindicación** definirá la materia para la cual se desea la protección; deberán ser claras y concisas y estar sustentadas por la descripción.
- 2 Resúmenes (Original Y Copia). EL **Resumen** comprenderá una síntesis de lo divulgado en la descripción y una reseña de las reivindicaciones, dibujos o formulaciones químicas si las hubiere, permitiendo comprender lo esencial del problema técnico y la solución aportada por la descripción, el uso de la invención.
- 2 Fotografías, Planos, Dibujos u Otro necesario.
- Documentos Relativos Al Titular Solicitante.
 - Persona Natural: documentos personales copia autenticada
 - Persona Jurídica: copia autenticada de acta de constitución de la sociedad o empresa o documento que pruebe su existencia legal.
- Llenar La Solicitud Pre-Elaborada Con Un Timbre De L.50.00

NOTA:

LAS FORMULAS QUÍMICAS Y LOS DISEÑOS (DIBUJOS), REQUIEREN 2 EJEMPLARES CON UN TAMAÑO DE 7 X 7 CMS.